



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4169**

TEMUCO, **21 OCT 2014**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 201 -2013: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública en referencia a la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.057 de fecha 12 de Mayo de 2014, que aprueba el Contrato: "SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Distribuidora Plazactiva Ltda, Rol Único Tributario N° 76.679.410-6, por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2014.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.595 de fecha 27 de Junio de 2014, que aprueba el anexo de Contrato para la Orden de Compra N° 1658-1189-SE14 a la empresa contratista PLAZACTIVA Ltda., correspondiente a la Propuesta Pública N° 201 -2013: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 6.- La carta de la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., de fecha 20 de Agosto de 2014.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 21 de Agosto de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.400 de fecha 26 de Agosto de 2014, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisional de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de Septiembre de 2014.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del anexo de Contrato para la Orden de Compra N° 1658-1189-SE14, de fecha 26 de Septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., RUT 76.679.410-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE




 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- MBR/IDC/SPP
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Tesorería
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Contratista (Externo)
- c.c. Of. Partes





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Total multas (22 días) :\$ 767.294.-

TOTAL MULTAS A APLICAR : \$ 767.294.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Conforme a lo establecido en el art. 22 de las Bases Administrativas del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de una boleta de garantía por un valor de \$ 2.075.184, tomada a favor de la municipalidad de Temuco, del Banco De Chile, a la vista.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "**ORDEN DE COMPRA 1658-1189-SE14**" del contrato de suministro "**PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES DE TEMUCO**", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Provisional.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIPLA


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DOM


DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
RUT: 76.679.410-6
WWW.PLAZACTIVA.ORG
DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA
CONTRATISTA


SUSANA A. PAREJA PINEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "ORDEN DE COMPRA 1658-1189-SE14" del contrato de suministro "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN EL MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE TEMUCO".

Con fecha 26 de Septiembre de 2014, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "**ORDEN DE COMPRA 1658-1189-SE14" del contrato de suministro "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES DE TEMUCO"**, adjudicada a la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.400 de fecha de 26 de Agosto de 2014 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto DIPLA.
- Srta. Rocío Zablach Aste, Ingeniero Constructor DOM.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto DOM.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato anexo de construcción de fecha 20 de Junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.502, de fecha 23 de Junio de 2014, por un monto de \$ 41.503.683, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 45 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 45 días corridos.
Aumento de Plazo	: 30 días corridos
Fecha inicio contractual	: 15 de Mayo de 2014
Fecha término contractual	: 29 de Julio de 2014
Fecha de término real	: 20 de Agosto de 2014

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 41.503.683.-

3.2. Estados de Pago cursados.

Estado de Pago N° 1	: \$ 10.293.803
Retención E. P. N° 1	: No Hay
Liquidado a Pagar E. P. N° 1	: \$ 10.293.803

3.3. Estado de Pago Pendiente

Estado de Pago N° 2	: \$ 31.209.880
Retención E. P. N° 2	: No Hay
Liquidado a Pagar E. P. N° 2	: \$ 31.209.880

4.- MULTAS Y SANCIONES

Según lo indicado en el Art. 31 de las Bases Administrativas se aplicará una multa del 1/1000 por cada día de atraso en la entrega de las obras.

Valor Neto : \$ 34.877.044,5.-

Días de atraso a contar
Del el 29/7 al 20/08/2014 : 22 días corridos

1 %0 (uno por mil) : \$ 34.877.044,5 x 1/1000 x 22